



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO. 2007

RES. H. Nº 989-07

VISTO:

La Res.H.Nº 308/07 por la cual se autoriza el registro de la asignatura "Diseño de Tesis", cursada y aprobada en el período lectivo 1997 por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Norma Beatriz Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la autorización otorgada, se emite la Res.H.Nº 643/07 por la cual se da por aprobada por el Régimen de Promoción, la asignatura "Diseño de Tesis, según el informe de aprobación elevado por la docente Dra.María E.Albeck;

Que en las Res.H.Nº 308/07 y 643/07 se ha consignado en forma incorrecta el nombre de la asignatura, donde dice Diseño de Tesis debe decir Diseño de Investigación;

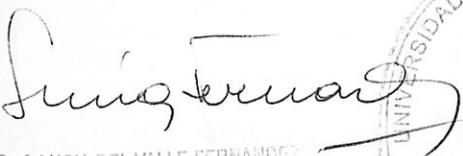
Que es necesario regularizar la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

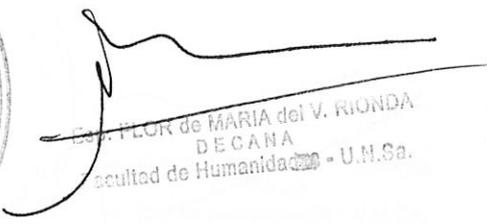
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en las Res.H.Nº 308/07 y 643/07 la denominación de la asignatura, donde dice "Diseño de Tesis" debe decir: "DISEÑO DE INVESTIGACIÓN"

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.